

*Excelentísimo Sr. Ministro de Salu-
bridad de los países amigos; Sr. Delegado
corresponsal:*

Con profunda satisfacción y en completa identidad con el sentimiento ciudadano, el Gobierno de la República tiene el honor de daros la más afectuosa bienvenida, al inaugurar la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana.

En tan solemne oportunidad, deseo expresaros mi reconocimiento, por la decisión de vuestro Consejo Directivo, de otorgar a Chile, la preciada distinción, de ser, por segunda vez, la sede de esta magna Reunión Internacional.

Desde los albores de la Organización, nuestro país pudo apreciar las inmensas perspectivas, que la creación de la Oficina Sanitaria Panamericana, franqueaba a la salud continental.

Por ello, apoyó el establecimiento de ese organismo permanente; integró su primer Consejo Directivo, y ha seguido, durante 52 años, vinculado, e invariablemente adicto, a sus resoluciones y actividades.

Tal política, es el fruto de la acendrada convicción, de que la solidaridad internacional, en la defensa y fomento de la salud de los pueblos de América, no responde tan solo a un imperativo biológico. — Ella representa un factor decisivo, para estimular las buenas relaciones y la convivencia fraternal entre nuestros países.

Habéis proclamado que los objetivos fundamentales, de la Organización Sanitaria Panamericana, tienden a promover y coordinar los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental, para combatir la enfermedad, prolongar la vida y favorecer el bienestar de los pueblos.

Estos nobles propósitos, rodean a vuestras deliberaciones, de una tradición de prestigio y de una atmósfera de amplia comprensión.

Los pueblos del Nuevo Mundo están observando, con creciente objetividad, que los principios de la sanidad panamericana, inspiran la génesis, y desarrollo de programas y acciones concretas que benefician a todos.

Es un hecho que las Conferencias Sanitarias Panamericanas, y sus organismos rectores y ejecutores, están proporcionando los elementos, con que nuestros Gobiernos pueden cumplir, con la superior responsabilidad, de garantizar el derecho primario a la salud de sus habitantes, ya sea recomendado la legislación y normas adecuadas, o contribuyendo al perfeccionamiento de sus organismos técnicos.

Chile ha sustentado siempre la doctrina, de que la salud internacional es una unidad indivisible.- Ella no será segura para ningún país, si no es compartida por todos.- Ya en 1911, y con motivo de la realización, de la V Conferencia Sanitaria Panamericana, en Santiago, el Doctor Alejandro del Rio, Presidente de esa Asamblea, subrayó dichos conceptos, y señaló, además, que una verdadera defensa de la salud continental, no podía basarse en la quimera de una exclusiva vigilancia fronteriza.- Por el contrario, sólo podía lograrse mediante el mejoramiento, de todas las condiciones y factores, que acrecienta el vigor, la resistencia a las enfermedades y la salubridad de cada pueblo.

Consecuente con dichos propósitos, el Gobierno de Chile ha adoptado todas las medidas posibles, para promover un efectivo progreso del estado sanitario nacional.- Durante mi pasada Administración, me correspondió impulsar la organización sanitaria, de acuerdo con nuestra Constitución, que consagra el deber del Estado, de velar por la salubridad y el bienestar higiénico del país.- El Código Sanitario contiene las normas fundamentales de protección de la salud, y anota previsoras disposiciones que han permitido la progresiva evolución de nuestra organización de salud pública.

Compenetrado de la necesidad e importancia del Código Sanitario Panamericano, se dispuso su ratificación y, en todo momento, se ha estimulado el cumplimiento de sus regulaciones y de los acuerdos bilaterales, que nos unen con Argentina, Bolivia y Perú.

Preocupación esencial del Gobierno, es la de mantener y acrecentar nuestro progreso biodemográfico, en el período de inestabilidad económica, y de disminución del poder adquisitivo de vastos sectores de población, que afecta a la mayoría de nuestros países.

Con tal finalidad, y para eliminar el círculo vicioso, formado por la insuficiente productividad, que puede reflejarse, en forma negativa, sobre los niveles de salud, se ha propiciado una política realista en materia de seguridad y previsión sociales.- Esta política se basa en la solución de los problemas de los hombres de trabajo, para prevenir o aminorar los estados de necesidad, y en el fomento de la salubridad nacional, para evitar o disminuir, los costos y repercusiones de la enfermedad e invalidez.

Estamos prestando preferente atención a la creación de nuevas fuentes de trabajo reproductivo, como a mejorar las existentes, a la edificación de viviendas populares, al salario mínimo campesino, a la asignación familiar de los trabajadores, al control del proceso inflacionista y a la reorientación, de los capitales acumulados en las Instituciones de previsión, para invertirlos, en los planes nacionales de alimentación, de fomento agropecuario y de habitación obrera.

Paralelamente se ha dedicado especial interés, en poner en marcha el Servicio Nacional de Salud, que fusionó las instituciones médico-sanitarias y asistenciales, más importantes en nuestro medio.

El desarrollo alcanzado por nuestra salubridad, que muestra halagadores progresos, en la reducción de la mortalidad infantil y de ~~la~~ mortalidad por tuberculosis, en el control de las enfermedades trasmisibles y en la erradicación de la malaria y la viruela, será respaldado, por las vastas medidas de carácter económico y social que propugna mi Gobierno.- Sin ellas, el esfuerzo de salvar vidas, o de sustraer a la población de los efectos, de las enfermedades trasmisibles, resultaría baldío.- Por esta razón, el Gobierno está impulsando decididamente, planes de restauración económica, agrícola e industrial, estrechamente integrados con programas de salubridad y de extensión educacional.

Sé, que en vuestros países, se registran avances semilares a los nuestros y que, al iniciar vuestras sesiones, con la lectura de los informes respectivos, tendréis ~~los~~ justos motivos para congratularos.- De esta manera, se cumplen los principios de la Organización Mundial de la Salud, cuando expresan que los resultados alcanzados por cada Estado, en el fomento y protección de la salud, son valiosos para todos.

Reconozco la inapreciable contribución, que las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas, las Instituciones y Fundaciones no Gubernamentales, así también los organismos técnicos, del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, han prestado a nuestra salubridad, por medio de becas, y de asistencia técnica, en programas experimentales, que el Gobierno ha convertido en permanentes.- Deseo hacer pública la complacencia con que recibimos al Director General de la Organización Mundial de la Salud, Doctor Marcolino G. Candau; al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Doctor Fred L. Soper, y a los representantes de las organizaciones mencionadas.

Junto con pediros que seáis portadores de mi más cordial saludo, para los Ecelentísimos Señores Jefes de los Estados, tan dignamente representados en esta docta Asamblea, formulo fervientes votos, por el buen éxito de vuestras deliberaciones.

Con fé renovada, en el superior destino de nuestro Continente, y en la fuerza inspiradora de las decisiones que adoptéis, para consolidar la salud, el progreso, la paz y la felicidad de nuestros pueblos, declaro inaugurada la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana y la VI Reunión del Comité Regional, de la Organización Mundial de la Salud para las Américas.

